



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de julio de 2021
P.I.E. N° 796/2020-2021



Señor

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Zoya Zamora Arce y Senador Rodrigo Paz Pereira, para que el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe Sr. Ministro; A través de la Gerencia de la Caja Nacional de Salud, cuales son los criterios técnicos y jurídicos por el cual se firmó el contrato para la compra de siete Plantas Procesadoras de Oxígeno Medicinal destinadas en: el Departamento de Santa Cruz, al Hospital Obrero N° 3, Materno Infantil, al Hospital de Montero y al Hospital de Camiri; En el Departamento de La Paz, al Hospital Obrero N° 30 El Alto; En el Departamento de Oruro, al Hospital Obrero N° 4 y al Hospital Santa María de Huanuni. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Señale Sr. Ministro: las causas y circunstancias por lo que no se contempló a la Ciudad de Tarija entre los beneficiarios para la compra de Plantas Procesadoras de Oxígeno Medicinal, siendo que el departamento sufre una escalada de casos y escasez de Oxígeno. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe Sr. Ministro: si el Departamento de Tarija está contemplado en algún plan o programa de compra de una Planta Procesadora de Oxígeno Medicinal para hacer frente a la escasez de Oxígeno provocado por el Covid - 19. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe de manera detallada: a cuánto asciende la inversión por la compra de cada una de las siete Plantas Procesadoras de Oxígeno Medicinal. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Indique Sr. Ministro: que acciones inmediatas se realizaron para prevenir la actual falta de Oxígeno Medicinal para el Departamento de Tarija. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andronico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA

Dr. Carlos H. Marín E. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA